

RELACION QUE SE CITA

T. Municipal: Lepe.

Núm. de parcela	Propietario	Clase de cultivo	Superf. afectada
103	Antonio López López	Labor 2.º	460 m ²
162	Isabel Prieto Acosta	"	160 m ²
161	Genaro Acosta Rodríguez	"	260 m ²
160	Jaime Acosta Prieto	"	180 m ²
143	José López Martín	"	360 m ²
149	José Muriel González	"	380 m ²
150	Feliciano Acosta González	"	160 m ²
151	Tomás Acosta Toresano	"	280 m ²

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a don Rafael Santana Carrasco Resolución en expediente de daños. (ED-C-H-05/94).

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, la Resolución dictada por esta Delegación de Obras Públicas y Transportes en el expediente de Daños incoado, especificándose a continuación número de expediente, expedientado, último domicilio conocido, normativa infringida, descripción y valoración del daño:

ED-C-H-05/94. D. Rafael Santana Carrasco. C/ Diego de Vergara núm. 65-1.º A de Málaga, artículo 34.2,a) Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, arts. 107, 108 y 114 del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1.073/77 de 8 de febrero). Daños sobre los elementos de protección y balizamiento de la obra de paso situada en el p.k. 5,500 de la carretera H-113, producidos por el vehículo Renault-6, matrícula BA-4328-F. Valoración del daño: Veintisiete mil cuatrocientas cuarenta (27.440 ptas.) pesetas.

Lo que comunicó con la advertencia que contra la mismo, que no agota la vía administrativa, podrá interponer Recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a partir de su publicación, con los requisitos señalados en los artículos 107, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos de notificación establecidos en los artículos 58 y 59.4 de la mencionada Ley.

Huelva, 17 de noviembre de 1994.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO del Consejo Andalúz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Ascensores de Andalucía Occidental.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 17 de noviembre de 1994, han sido depositados los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de la Pequeña y Mediana

Empresa de Ascensores de Andalucía Occidental», cuyos ámbitos territorial y funcional son las provincias de Cádiz, Huelva, Córdoba y Sevilla y empresas correspondientes al campo empresarial de los aparatos elevadores y ascensores.

Como firmantes del acta de constitución, figuran: Don Juan Vázquez Domínguez, Don Agustín García Gómez, Don Nazario Velázquez Fernández, Don Francisco Rionegro Domínguez, Don Antonio Carballo Abril y Don Manuel Carlos Maqueda García. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución, se celebró en Sevilla el pasado día 5 de octubre de 1994.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andalúz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Entidades de Inspección y Control Reglamentario de Andalucía.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Consejo a las 10,00 horas del día 18 de noviembre de 1994, ha sido depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Entidades de Inspección y Control Reglamentario de Andalucía (Aenicre-Andalucía).

Como firmantes de la certificación del acta de la Asamblea General en la cual se adoptaron los acuerdos modificatorios, celebrada el día 4 de noviembre de 1994, en la ciudad de Sevilla aparecen Don José María López Yáñez en calidad de Secretario General y Don José C. Cabaleiro Fernández, como Presidente de la citada Asociación.

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

AYUNTAMIENTO DE CAZALLA DE LA SIERRA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 1956/94).

Don Angel Rodríguez de la Borbolla y Camoyán, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazalla de la Sierra (Sevilla).

HACE SABER

Que el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el pasado día veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, aprobó inicialmente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, por la cual se modifica la zona del Plan Parcial Residencial Intensivo núm. 1 de este municipio, según proyecto redactado por el Arquitecto D. Rafael Cabanillas de la Torre.

El expediente creado para tal efecto queda de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones y reclamaciones que se consideren oportunas conforme a lo establecido en el artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba

el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Cazalla de la Sierra, 30 de mayo de 1994

AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2213/94).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26.5.94, entre otros acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación P-12 de Pinos Puente presentado por NURSA, S.L. expte. 321/93.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 124.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo.

Pinos Puente, 22 de junio de 1994.- El Alcalde, Manuel Bejarano Zafrá.

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 3364/94).

Habiéndose aprobado inicialmente el Plan Parcial núm. 3 (PP-3) de los previstos en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de octubre actual, dicho Plan Parcial se somete a información pública durante un mes, al objeto de que durante dicho período pueda ser examinado el expediente y la documentación técnica y se puedan deducir las alegaciones pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio.

Armilla, 26 de octubre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE BEGIJAR (JAEN)

EDICTO. (PP. 3437/94).

D. Ildefonso del Jesús García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Begíjar:

HACE SABER

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 4 de noviembre de 1994, se acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, para la creación de un Polígono Industrial en el Sector núm. 3 del Suelo Urbanizable Industrial (S.A.U.I. 3).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y disposiciones concordantes del Reglamento de Planeamiento, este expediente de modificación queda expuesto al público por plazo de un mes, cuyo cómputo se efectuará a partir del inmediato día hábil siguiente al que aparezca en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

El Alcalde

EDICTO. (PP. 3438/94).

D. Ildefonso del Jesús García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Begíjar:

HACE SABER

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria de 4 de noviembre de 1994, se acordó la aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación Urbana correspondiente al Polígono Industrial (S.A.U.I. 3), promovido por el propio Ayuntamiento para la creación de un Polígono Industrial en el Sector núm. 3 del Suelo Urbanizable Industrial (S.A.U.I. 3).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 116 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y disposiciones concordantes del Reglamento de Planeamiento, este expediente queda expuesto al público por plazo de un mes, cuyo cómputo se efectuará a partir del inmediato día hábil siguiente al que aparezca en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Begíjar a 10 de noviembre de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

EDICTO. (PP. 3473/94).

Don Juan Ortega Paniagua, Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

Hace saber: Que este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1994, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Estudio de Detalle promovido por D. Manuel Rosero Herrero, en representación de Rosegar S.A.T., en Calles Fernán Caballero, Jardiel Poncela, Hermanos Alvarez Quintero y San Miguel, según proyecto redactado por D. Alfonso Cuesta Roldán.

Lo que se hace público a los efectos de cumplimentar el artículo 124 del R.D.L. 1/1992 de 26 de junio.

Roquetas de Mar, 17 de noviembre de 1994.- El Concejal Delegado de Urbanismo.

AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 3490/94).

Don Baldomero Gaviño Campos, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla):

Hace saber: Que el Pleno de esta Corporación, en Sesión Extraordinaria celebrada el día diez de noviembre del presente año, con mayoría absoluta legal, acordó la Aprobación Inicial de la Modificación del Plan Parcial del Sector SUP-10 «El Barrero», Unidad de Ejecución 3 «Las Cuadras», consistente en trasvase de edificabilidad a las manzanas 23b y 29d.

Asimismo, se acordó su exposición pública por el plazo de un mes, para presentación de posibles alegaciones, reclamaciones o sugerencias.